

Montevideo, 2 de septiembre de 2014

PRIMER ENCUENTRO "MONTEVIDEO" DE LA RED IBEROAMERICANA DE BANCOS DE LECHE HUMANA

CARTA DE MONTEVIDEO 2014

Nosotros en representación de los Ministerios de Salud de los países de Centro y Sudamérica abajo firmantes reunidos en la República Oriental del Uruguay en la Ciudad de Montevideo a los 2 días del mes de septiembre.

Considerando que los Bancos de Leche Humana:

desempeñan una función estratégica en las políticas públicas en la Primera Infancia desde la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, siendo este un derecho compartido entre las mujeres y los niños en el marco de la interculturalidad de cada país.

son esenciales para asegurar el acceso a la leche humana tanto en cantidad como en calidad constituyéndose así en un valor vital para todos los recién nacidos hospitalizados, que por alguna razón clínica no puedan ser amamantados por su madre

representan una clara contribución en el descenso de la morbi-mortalidad infantil con énfasis en el componente neonatal

son una estrategia costo efectiva probada de la atención neonatal en términos de seguridad alimentaria y nutricional

Por tanto

1. Reiteramos el compromiso asumido en la Carta Brasilia 2010 de asegurar a los recién nacidos y lactantes el acceso universal y equitativo de la leche humana en aquellos que por alguna razón sus madres no se la puedan proporcionar
2. Reafirmamos el interés, la necesidad y el compromiso de continuar desarrollando la Red de Bancos de Leche Humana e incorporar aquellos países que teniendo la tecnología aun no forman parte de esta con el fin de que la misma se transforme en una Red mundial
3. Reconocemos la necesidad de una acción coordinada en la investigación, docencia y desarrollo tecnológico como elementos de sustentación de esta Red

Por todo lo anteriormente expresado nosotros en representación del sector salud de los gobiernos abajo firmantes recomendamos:

- I. reafirmar lo establecido en la Carta de Brasilia 2010
- II. definir temas prioritarios para la investigación y desarrollo tecnológico, generando estudios multicéntricos en el ámbito de la Red

III. elaborar a través del Programa Iberoamericano de Bancos de Leche Humana, las recomendaciones técnicas para el uso de fortificadores de leche humana

IV. crear un grupo de trabajo cuya finalidad sea definir los criterios para la acreditación de Bancos de Leche Humana, Centros de Recolección y salas de lactancia.

V. generar programas de educación continua en temas relacionados a los Bancos de Leche Humana

VI. generar espacios que permitan el intercambio de iniciativas probadas por la evidencia y buenas prácticas que signifiquen un aporte innovador para fortalecer el Programa

VII. generar estrategias que amplíen la visibilidad de los resultados alcanzados por la Red así como el intercambio, científico y tecnológico en el ámbito de la Lactancia y los Bancos de Leche Humana

VIII. promover la creación y fortalecer las Redes Nacionales de Bancos, Centros de Recolección y salas de lactancia

IX. promover el funcionamiento del comité intergubernamental del Programa a través de reuniones semestrales vía Internet y una reunión anual presencial

X. elevar esta carta de recomendaciones para ser ratificada por los gobiernos de los países integrantes del Programa Iberoamericano de Bancos de Leche, así como promover la adhesión a este por aquellos que aún no lo integran



Guadalupe Mangialavori

Representante de Ministerio de Salud de Argentina



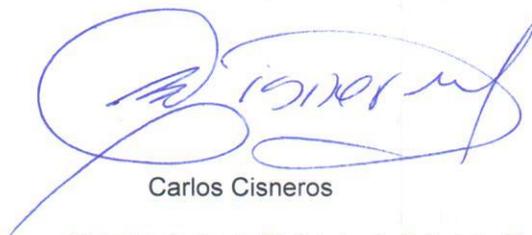
Evelyn Cerruto

Representante de Ministerio de Salud de Bolivia



Thaisa Lima

Representante de Ministerio de Salud de Brasil



Carlos Cisneros

Representante de Ministerio de Salud de Ecuador



Pablo Pacheco

Representante de Ministerio de Salud de Guatemala



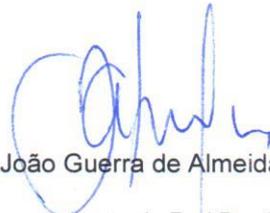
Max Ramirez

Representante de Ministerio de Salud de Panamá



Mara Castro

Representante de Ministerio de Salud de Uruguay



João Guerra de Almeida

Representante de Red Brasileira de BLH